Municipalidad de Lince

RESOLUCIÓN Nº 185-2011-MDL-OAF
Lince, 19 de Diciembre de 2011

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VISTO: El Informe Nº 888-2011-MDL-OAF/UL de fecha 19.Dic.2011 mediante el cual la Unidad de Logística eleva el proyecto de bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 051-2011-MDL/UL Servicio de Ensobrado, Etiquetado, Embolsado y Distribución de Cuponeras 2012 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal Nº 283-2010-MDL-GM del 30.Dic.2010 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2011 de la Municipalidad de Lince; sin embargo, el presente proceso de selección al ser una adjudicación de menor cuantía no programable, se encuentra exceptuada de ser incluida en el referido Plan;

Que, a través de los Formatos Únicos de Requerimiento Nº 2284 y 2289 emitidos por la Unidad de Registro y Orientación Tributaria, mediante los cuales se solicita la Contratación del, Servicio de Ensobrado, Etiquetado, Embolsado y Distribución de Cuponeras 2012, cuyo valor referencial, disponibilidad presupuestal y características técnicas se encuentran debidamente aprobados;

Que, mediante Memorándum Nº 2267-2011-MDL-OPP de fecha 05.Dic.2011 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica que existe disponibilidad presupuestal para la mencionada contratación por la suma de S/28,000.00 Nuevos Soles, la misma que será considerada en el Presupuesto Institucional 2012;

Que, conforme al artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, debiendo los originales de las bases estar visados en todas sus páginas por el órgano a cargo del proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. Nº 1017) y su reglamento (D. S. Nº 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el literal B-2 numeral 5.1 del artículo 5º de la directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" (Resoluciones de Alcaldía Nº 224-2007, 035-2008, 048-2009 y 266-2009-MDL-ALC); y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística.

RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 051-2011-MDL/UL Servicio de Ensobrado, Etiquetado, Embolsado y Distribución de Cuponeras 2012 por un valor referencial de S/. 28,000.00 (Veintiocho Mil y 00/100 nuevos soles), las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo segundo.- NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Logística, dependencia que deberá proceder con el desarrollo del proceso de selección respectivo.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LINCE
IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU